

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20054 *DOS HERMANAS*

Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Dos Hermanas.

Edicto

1- En el procedimiento número 657/2020 con NIG 4103842120200005356 POR AUTO DE 25 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Vanesa Pérez Chacón con NIF 48956863-Y y domicilio en Dos Hermanas, calle 19 de abril nº 4.

2- La deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por el Administrador concursal.

3- Los acreedores de la concursada deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos del art 85 de L.C. Se ha designado Administrador concursal a D. Manuel Seco Gordillo, con domicilio profesional en avenida República Argentina núm 18, entreplanta A de Sevilla, y dirección electrónica msec@bastaconcurales.es en el plazo de un mes.

4- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5 - Las resoluciones que traigan causa del concurso podrán consultarse en la dirección electrónica del Registro Público Concursal, <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Dos Hermanas, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Dorado Valle.

ID: A210025013-1